

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Entidades Financieras, código 125610, adscrito a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 28 de abril de 2003 (BOJA núm. 88, de fecha 12.5.2003), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de junio de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 27.274.921-A.
Primer apellido: Morales.
Segundo apellido: Riscos.
Nombre: María Dolores.
Código P.T.: 125610.
Puesto de trabajo: Sv. de Entidades Financieras.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Valoración, código 1817510, adscrito a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 21 de abril de 2003 (BOJA núm. 83, de fecha 5.5.2003), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de junio de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 31.218.687-M.
Primer apellido: Pedraza.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: María Luz.
Código P.T.: 1817510.
Puesto de trabajo: Servicio de Valoración.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/la candidato/a elegido/a cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 12 de mayo

de 2003 (BOJA núm. 97, de 23 de mayo), al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.861.960	Montilla	Gómez	Paula	45110	Sv. Protección Civil
	Gobernación	Dirección General de Política Interior	Dirección General de Política Interior	Sevilla	Sevilla

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Delegación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Delegación en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.01), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Delegación de fecha 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 100, de 28 de mayo) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución,

según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo del municipio en el que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 20 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

A N E X O

Núm. de orden: 1.
DNI: 25.987.522.
Primer apellido: Peinado.
Segundo apellido: Ingrain.
Nombre: María Teresa.
Código SIRhUS: 683710.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno de Jaén.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre) nombrados por Resolución de 20 de junio de 2003, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero. Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán con la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración

Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del art. 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto. Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde que fueron nombrados, de acuerdo con lo establecido en el art. 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 30 de abril de 2003 (BOE 20.5.2003), no adjudicadas en dicha Resolución, mantienen su condición de desiertas, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 30 de abril de 2002.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 4 DE ALGECIRAS	AGUILERA DOMÍNGUEZ, MONTSERRAT MERCEDES
HUELVA	FISCALIA	ESPINOSA CARREÑO, MARÍA LUZ
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	ROMERO GUTIERREZ, MARÍA TERESA
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LEBRIJA	RUBIA ANTÚNEZ, ROCÍO
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6 ALGECIRAS	MACHADO QUIÑONES, MERCEDES
CADIZ	JDO DE LO PENAL N.2 ALGECIRAS	MARTÍN MOLINERO, MARÍA DOLORES
HUELVA	FISCALIA	RINCÓN GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MARTÍNEZ CABRERIZO, ANA BELÉN
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 4	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA
HUELVA	AUD. PROVINCIAL SECCION 2	ALBA FIGUERO, M. DEL CARMEN
HUELVA	JDO. DE MENORES	MARTÍN LEÓN, ANA MARÍA
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N.1 ALGECIRAS	PADILLA PASCUAL, INMACULADA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	VÉLEZ ROMÁN, JESÚS MANUEL
HUELVA	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, BEATRIZ MARÍA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	JIMÉNEZ BARRANCO, MARÍA ROSA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	BERMÚDEZ MORALES, SILVIA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	MORENO PÉREZ DE LEÓN, M. MAGDALENA
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	VIVAS DÍAZ, SUSANA MARÍA
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 SANLUCAR DE BARRAMEDA	FERNÁNDEZ CORDERO, ANA M.
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	SALINAS ÁLVAREZ, MÓNICA
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 4	SORIA LÓPEZ, M. ROSARIO
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	FLORES LA PUERTA, RAQUEL
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	DISDIER RICO, MARÍA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	SEGURA CANO, INMACULADA MARÍA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	LORENCE MARTÍNEZ, M. LOURDES
HUELVA	AUD. PROVINCIAL SERVICIO DE APOYO	VIDUEIRA MARTÍNEZ, CAROLINA
CADIZ	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTIN	CARNERERO MORENTE, CARLOS
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	LUZÓN MARTÍNEZ, M. CARMEN
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GONZÁLEZ ORTIZ, ELOISA
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE MOGUER	ROMERO JIMÉNEZ, MARÍA REYES
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE MOGUER	ONIVEROS VILCHEZ, MARINA

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 LA PALMA DEL CONDADO	MASERO MORENO, JOSEFA
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 LA PALMA DEL CONDADO	RIVERA GARCÍA, MARÍA HERMINIA
HUELVA	JDO. DE PAZ DE ALMONTE	MADRID CASTRO, ROSARIO
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE MOGUER	MESONERO VILLEGAS, MARÍA LUISA
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 5 DE ALGECIRAS	JAIMEZ QUINTANA, ELOISA
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 VALVERDE DEL CAMINO	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PAULA INMACULADA
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 SANLUCAR DE BARRAMEDA	GALVÁN ALCÁNTARA, MARÍA DEL CARMEN
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	LÓPEZ GARCÍA, FILOMENA
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE AYAMONTE	DELGADO RAMÍREZ, ALFONSO
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 SAN ROQUE	MUÑOZ NEGRETE, CARMEN
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE ARACENA	CASTRO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL
HUELVA	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	CHANZA CALVO, JOSEFA MARÍA
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6 ALGECIRAS	CARRASCO RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELES

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 20 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita, turno libre.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia, nombra funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, turno libre.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 20 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, turno libre, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

RESOLUCION DE 20 DE JUNIO DE 2003, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 19 DE JULIO DE 2001, TURNO LIBRE

De conformidad con lo establecido en los artículos 454 y 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 23 y 106 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero y bases 11.5 y 11.7 de la Orden de 19 de julio de 2001 (BOE de 18 de septiembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia,

Esta Secretaria de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida les corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN, A EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN EN EL ESCALAFÓN COMO FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TURNO LIBRE.

CONVOCADAS POR ORDEN DE 19-7-2001 (B.O.E 18-9)

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	31848264	AGUILERA DOMINGUEZ, MONTSERRAT MERCEDES
2	2633172	LORENTE FRAIJO, FRANCISCO MANUEL
3	3098865	CAUSAPIE GARCIA, ROSA MARIA
4	18113328	ESPINOSA CARREÑO, MARIA LUZ
5	9319506	RODRIGUEZ PAIS, RUFINO FELIX
6	28763994	ROMERO GUTIERREZ, MARIA TERESA
7	43434244	TEJERO BLANCO, M. TERESA
8	44190311	GARRIGA LOPEZ, SILVIA
9	25715767	RUBIA ANTUNEZ, ROCIO
10	51409641	GUTIERREZ PECHARROMAN, ALMUDENA
11	3469649	OVIEDO DE LUCAS, LAURA
12	31860319	MACHADO QUIÑONES, MERCEDES
13	808986	HERNANDEZ RUIGOMEZ, GONZALO
14	44579656	MARTIN MOLINERO, MARIA DOLORES
15	28498087	RINCON GOMEZ, MARIA DEL CARMEN
16	53133395	GIL SARRO, ANA MARIA
17	2529493	HERNANDEZ SANCHEZ, M. MONTSERRAT
18	25463139	OLIVAN CAMPOS, SARA ASUNCION
19	33331051	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA AURORA
20	74688618	MARTINEZ CABRERIZO, ANA BELEN
21	24335189	CALDUCH GARGALLO, MANUEL
22	24360389	GOMEZ MAYORDOMO, MARIA JESUS
23	74665180	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA MARIA
24	29117930	ALDAZ ALFRANCA, OSCAR
25	32824073	PRIETO BUJAN, NATALIA
26	28952302	ALBA FIGUERO, M. DEL CARMEN

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
27	52348348	ALBA SALOR, FRANCISCO JAVIER
28	5409778	DOMINGUEZ GALLEGO, IGNACIO
29	47017804	GONZALEZ MENDEZ, AMAYA
30	9330869	MARTIN LEON, ANA MARIA
31	7563240	PEREZ LOPEZ, MARIA JOSEFA
32	25163404	GISTAS RAMAS, MARIA ELENA
33	46660707	ROJO MORAGAS, MONTSERRAT MARTA
34	6548880	BLAZQUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
35	13153919	MARTIN PASCUAL, ESTHER
36	13133394	ARCE GARCIA, ADELA CARMEN
37	51394692	MARTINEZ POZA, RAQUEL
38	52344081	PEREZ FERNANDEZ, ANA AURORA
39	25163405	GISTAS RAMAS, ANA CRISTINA
40	6583378	JORGE MARTIN, M. DE LAS NIEVES
41	2536317	CAVERO COLL, MIGUEL ANGEL
42	13304317	FUENTE ARRIBAS, MONICA DE LA
43	5419564	REDONDO PACHECO, MARIA ELENA
44	3111757	HERRERA DEL OLMO, ROCIO
45	50713435	MORA FRONTERA, CARMEN
46	1174176	SANCHEZ CRIADO, JOSEFA
47	50814706	LOPEZ VICENTE, M. IRENE
48	53690396	PADILLA PASCUAL, INMACULADA
49	28736935	VELEZ ROMAN, JESUS MANUEL
50	52400287	FERNANDEZ TASA, DAVID
51	8037032	TARAVILLO MARTIN, MERCEDES
52	23255044	FERNANDEZ JIMENEZ, BEATRIZ MARIA
53	42824000	ALMEIDA FALCON, JOSE JUAN
54	22122786	AMAT PEREZ, ALVARO
55	20426074	AGUSTI SEMPERE, MONICA ESPERANZA
56	33394509	JIMENEZ BARRANCO, MARIA ROSA
57	24260532	BERMUDEZ MORALES, SILVIA
58	28921549	MORENO PEREZ DE LEON, M. MAGDALENA
59	9780851	MARTINEZ RAMOS, OSCAR
60	13141997	BESA GOMEZ, FERNANDO
61	75881552	VIVAS DIAZ, SUSANA MARIA
62	11965317	SEISDEDOS LEON, ALFONSO
63	33452053	SANTAMARIA OROBAL, CONCEPCION
64	31691410	FERNANDEZ CORDERO, ANA M
65	34107369	ESTIVARIZ GARCIA, BLANCA MARIA
66	11813210	ALVAREZ MORIANO, ELENA
67	38095134	BALSERA JAUDENES, JUAN
68	9431488	SALINAS ALVAREZ, MONICA
69	52527781	SORIA LOPEZ, M. ROSARIO
70	7225746	FLORES LAPUERTA, RAQUEL
71	35310383	DISDIER RICO, MARIA
72	52537801	PEREZ GARCIA-PATRON, DAVID
73	1178910	ORTEGA URONES, CRISTINA
74	7973079	RIVAS MARTIN, CLARA ISABEL
75	78741905	GALINDO BUENO, MARIA TERESA
76	45595401	SEGURA CANO, INMACULADA MARIA
77	28622926	LORENCE MARTINEZ, M. LOURDES
78	8942433	PALOMARES MOLINA, EMILIO
79	22968564	GUTIERREZ REUS, MANUELA
80	27524727	SERRANO CASTILLEJO, LEOCADIA
81	39345644	GRAN PERUGA, YOLANDA
82	11972819	VIDUEIRA MARTINEZ, CAROLINA
83	25588642	CARNERERO MORENTE, CARLOS
84	24230323	LUZON MARTINEZ, M. CARMEN
85	16261261	BLANCO CAMIÑO, JOSE MANUEL
86	33318585	GARCIA LORENZO, CRISTINA
87	24257511	GONZALEZ ORTIZ, ELOISA
88	53131491	CALZAS MARTIN, MARIA PAZ
89	28735072	LORENZO TERUEL, M. EDURNE
90	5661038	VILLANUEVA GARCIA, ISABEL
91	11942394	MORO HERNANDEZ, ROSA M
92	19849016	GAMIR FERRIS, SOFIA CLARA
93	42811207	ROMERO RUIZ, EMILIA
94	38821043	ROMERO MOLINA, ROSA
95	37381739	FUERTES MENGOD, FRANCISCO JAVIER

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
96	33456544	ROMERO JIMENEZ, MARIA REYES
97	74638035	ONTIVEROS VILCHEZ, MARINA
98	1923969	GONZALEZ PEREZ, JUAN CRUZ
99	9316132	MARTINEZ RUIZ, MARIA LUISA
100	32834883	BARRALLO BUSTO, XABIER
101	7550311	PONCE ALCALA, MARIA ISABEL
102	42875658	PULIDO SUAREZ, MARCO ANTONIO
103	6571635	LOPEZ VAQUERO, MARIA SONSOLES
104	9300012	SANZ ROBLEDO, YOLANDA
105	9300980	MARTIN LOPEZ, MARIA ESTHER
106	27310730	MASERO MORENO, JOSEFA
107	52762864	GALIANA CASTILLA, BEATRIZ
108	813120	FERNANDEZ ROMERO, MARIA LUISA
109	52639458	GASENT RUIZ, MARIA CARMEN
110	52762522	PAJARES MUÑOZ, MODESTA
111	52125335	GARCIA CALZAS, BEATRIZ
112	9805383	GARCIA RODRIGUEZ, PAULA
113	33948716	SALA ESTURI, MARIONA
114	1826852	ABADIA ORTEGA, CONSUELO
115	44294363	RIVERA GARCIA, MARIA HERMINIA
116	24233388	MADRID CASTRO, ROSARIO
117	28705524	MESONERO VILLEGAS, MARIA LUISA
118	74637594	JAIMEZ QUINTANA, ELOISA
119	74665179	HERNANDEZ HERNANDEZ, LAURA INMACULADA
120	45653572	GALVAN ALCANTARA, M. DEL CARMEN
121	13752700	PEREZ MORAL, M. LOURDES
122	24164838	LOPEZ GARCIA, FILOMENA
123	50210478	ANGELES REDONDO, PATRICIA
124	11784002	GRACIA SANCHEZ, MARIA LUISA
125	3458802	GARRIDO DE FRUTOS, JOSE LUIS
126	3468714	CUBO PEREZ, BEGOÑA
127	30541747	DELGADO RAMIREZ, ALFONSO
128	2908939	PEREZ HERNANDO, MARIA
129	35281944	GOMEZ-LOR PEREZ, ELISEO MANUEL
130	52759661	GARCIA CLEMENTE, MARIA ISABEL
131	2546574	ZAPATERO GARCIA, JULIA
132	3095867	VALDEHITA GARCIA, JUAN JOSE
133	8828456	SAGARDOY TEJADA, NURIA
134	53008882	MARTIN LOPEZ, LAURA
135	1937208	GASCO ALTABA, DANIEL
136	24215718	MUÑOZ NEGRETE, CARMEN
137	12382146	GONZALEZ LOPEZ, ALMUDENA
138	20005692	CANET CANET, JESUS
139	2856444	MACHIN GONZALEZ, MARIA TERESA
140	13135086	PASCUAL PABLO, M. PURIFICACION
141	35081038	PEREZ CEÑA, MARIA ASCENSION
142	25418535	ARIÑO ALONSO, MONICA ISABEL
143	7537847	RODRIGUEZ ALCARAZ, MARIA JOSEFA
144	52755666	MARTINEZ LOPEZ, MARIA ISIDORA
145	24239855	CASTRO SANCHEZ, JUAN MANUEL
146	25406561	CHANZA CALVO, JOSEFA MARIA
147	77532873	CARRASCO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES
148	29073994	GONZALEZ PARADA, ANA CRISTINA
149	34081068	LUZURIAGA BERMUDEZ, ANA
150	25163223	LONGARES TYKAL, PATRICIA
151	17721498	CALZADA GARCIA, ANA ISABEL
152	51359309	GALAN HERRERO, YOLANDA
153	2901487	GARCIA SANCHEZ, SUSANA
154	46064789	HERRERA SAAVEDRA, RUTH
155	50183855	VILLAR CASTILLA, M. TERESA
156	7008767	JIMENEZ GRACIA, MARIA DEL MAR
157	32803107	LOBELOS CANOSA, MONTSERRAT
158	30604379	ALONSO GARCIA, M. MERCEDES
159	44005600	MORILLAS FERRER, ANGEL
160	10073598	NUÑEZ ACEBO, ADRIANA PIEDAD
161	52118905	HERNANDEZ RAMOS, M. ROSARIO
162	4844614	CONDE LOPEZ, JUAN CARLOS
163	9798529	CHARRO ALVAREZ, JOSE RAMON
164	21383512	ALEMANY CLIMENT, JOSEP LLUIS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
165	10857838	MARTINO GARCIA,SILVIA
166	50185431	MUÑOZ GUTIERREZ,OLGA MARIA
167	50867943	MORA-REY ARQUEROS,MIGUEL ANDRES
168	72580409	GOMEZ HERRERO,MARIA
169	4585570	ALFARO OLMEDILLA,M.TERESA
170	1814008	JIMENEZ GUTIERREZ,M.ANTONIA
171	11424046	SUAREZ FERNANDEZ,MANUEL ANGEL
172	33475288	ANTON TORRES,MARIA NURIA
173	9346605	MARTIN SANCHEZ,ROBERTO
174	52867458	MORENO CARBONELL,GEMA
175	2607963	ZABALA VELASCO,M.JOSE
176	85304790	MARTINEZ APARICIO,MIGUEL ANGEL
177	2218529	VICENTE TRIGUERO,MARIA DEL CARMEN
178	51662421	BLAZQUEZ MUÑOZ,FRANCISCA
179	32765117	RUBIO ALAMEDA,RICARDO
180	38841305	EGEA GONZALEZ,LESLEY
181	50198754	GAMEZ ZARAGOZA, RAMON
182	53138381	TOFIÑO PADRINO,ALEJANDRO
183	18034237	PERIE GODE,RAFAEL
184	51385908	GOÑI CORDOBA,M.LUZ
185	10880793	ROSAL LOPEZ,ANDREA
186	8926444	FRAGUA SOTO,MONICA
187	46701815	FRUCTUOSO GONZALEZ, IVAN
188	50182118	SELAS GARRIDO,CLARA EUGENIA
189	25449186	COMERAS APARICI,SONIA CRISTINA
190	22140607	JEREZ EGIDO,ALBERTO
191	46348915	NAVARRO DE MIR,ANA
192	32874119	GARCIA CAMBLOR,RAQUEL
193	48343597	GONZALEZ FERRER,RAQUEL
194	52776547	MARTINEZ TIRADO,TRIFON
195	74086750	DOMENECH REQUENA,CRISTINA
196	53104254	MARCOS MAYORDOMO,SANTOS
197	33491870	GONZALEZ SANCHEZ,MARIA ESMERALDA
198	50851299	HERNANDEZ CARREÑO,TERESA
199	12758124	GALAN GUTIERREZ,ANA MARIA
200	24237548	VARGAS LOZANO,JOSE ANTONIO
201	4588772	PEÑUELO DEL OLMO,AMALIA
202	17713411	FERNANDEZ IBAÑEZ,ANA ISABEL
203	33515032	RODRIGUEZ DIAZ,PATRICIA
204	6673594	MUÑOZ BLANCO,YOLANDA
205	45564618	OLTRA HERNANDEZ,NOELIA
206	1174562	RODRIGUEZ MARTINEZ,MARIA DEL CARMEN
207	76718888	VEGA DE LAS HERAS,DAMIAN
208	51411927	DOMINGUEZ HERNANDEZ,FRANCISCO
209	76713811	SANCHEZ BARRIO,ROBERTO
210	52374429	GARCIA PARDO,ANTONIO
211	29098586	ALONSO GIL,SUSANA
212	7973618	HERNANDEZ MARTIN,LAURA
213	2639692	PEREZ CHECA,MARIA TERESA
214	11814783	MANKOO SANCHEZ,MARCOS
215	32758112	CASAL CENTENO,MARIA ANGELES
216	30664120	RIO GABIOLA,ASIER DEL
217	39713482	HERNANDEZ GARCIA,SARA M
218	25124117	RODRIGUEZ SUAREZ,AMALIA
219	13792311	MARTON MARTINEZ,MARIA BELEN
220	76712707	LOPEZ ANTA,JOSE MANUEL
221	2237985	O HERRANZ,EVA MARIA DE LA
222	13716313	JEREZ CAVIEDES,MANUEL
223	6539523	HERNANDEZ DEL PESO,ISABEL
224	23267258	ROMERO ESTEBAN,AGUSTIN
225	7499476	ONTORIA PENEDO,MIGUEL ANGEL
226	51341587	RODRIGUEZ VALDEAVERO,MARIA DEL MILAGRO
227	2203592	HUERTA BARTOLOME,GUADALUPE
228	43519995	FERNANDEZ GARCIA,EVA MARIA
229	22960976	GARCIA BUENO,MARIA DOLORES
230	50955389	MORENO CALAMA,MARIA DEL MAR
231	30634144	MARTIN DIAZ DE CERIO,ADRIAN
232	2875157	NEIRA DESCALZO,M.ANGELES
233	2628144	QUESADA BONILLO,EVA MARIA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
234	10064494	SAAVEDRA CEREZALES,MARIA TERESA

ANEXO II

SUBESCALAFÓN DE AMBITO TERRITORIAL DE CATALUÑA ,
CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINSTRACIÓN DE
JUSTICIA, TURNO LIBRE.

CONVOCADAS POR ORDEN DE 19-7-2001 (B.O.E 18-9)

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	43434244	TEJERO BLANCO,M.TERESA
2	44190311	GARRIGA LOPEZ,SILVIA
3	24360389	GOMEZ MAYORDOMO,MARIA JESUS
4	46660707	ROJO MORAGAS,MONTSERRAT MARTA
5	25463139	OLIVAN CAMPOS,SARA ASUNCION
6	29117930	ALDAZ ALFRANCA,OSCAR
7	52348348	ALBA SALOR,FRANCISCO JAVIER
8	52400287	FERNANDEZ TASA,DAVID
9	7563240	PEREZ LOPEZ,MARIA JOSEFA
10	25163404	GISTAS RAMAS,MARIA ELENA
11	6548880	BLAZQUEZ SANCHEZ,MIGUEL ANGEL
12	50814706	LOPEZ VICENTE,M.IRENE
13	13133394	ARCE GARCIA,ADELA CARMEN
14	25163405	GISTAS RAMAS,ANA CRISTINA
15	33452053	SANTAMARIA OROBAL,CONCEPCION
16	13304317	FUENTE ARRIBAS,MONICA DE LA
17	38095134	BALSERA JAUDENES,JUAN
18	39345644	GRAN PERUGA,YOLANDA
19	9780851	MARTINEZ RAMOS,OSCAR
20	38821043	ROMERO MOLINA,ROSA
21	37381739	FUERTES MENGOD,FRANCISCO JAVIER
22	34107369	ESTIVARIZ GARCIA,BLANCA MARIA
23	11813210	ALVAREZ MORIANO,ELENA
24	7973079	RIVAS MARTIN,CLARA ISABEL
25	33948716	SALA ESTURI,MARIONA
26	78741905	GALINDO BUENO,MARIA TERESA
27	22968564	GUTIERREZ REUS,MANUELA
28	27524727	SERRANO CASTILLEJO,LEOCADIA
29	33318585	GARCIA LORENZO,CRISTINA
30	28735072	LORENZO TERUEL,M.EDURNE
31	52639458	GASENT RUIZ,MARIA CARMEN
32	11942394	MORO HERNANDEZ,ROSA M
33	19849016	GAMIR FERRIS,SOFIA CLARA
34	20005692	CANET CANET,JESUS
35	7550311	PONCE ALCALA,MARIA ISABEL
36	35081038	PEREZ CEÑA,MARIA ASCENSION
37	52125335	GARCIA CALZAS,BEATRIZ
38	9805383	GARCIA RODRIGUEZ,PAULA
39	13752700	PEREZ MORAL,M.LOURDES
40	11784002	GRACIA SANCHEZ,MARIA LUISA
41	25418535	ARIÑO ALONSO,MONICA ISABEL
42	35281944	GOMEZ-LOR PEREZ,ELISEO MANUEL
43	46064789	HERRERA SAAVEDRA,RUTH
44	52759661	GARCIA CLEMENTE,MARIA ISABEL
45	2546574	ZAPATERO GARCIA,JULIA
46	44005600	MORILLAS FERRER,ANGEL
47	53008882	MARTIN LOPEZ,LAURA
48	7537847	RODRIGUEZ ALCARAZ,MARIA JOSEFA
49	52755666	MARTINEZ LOPEZ,MARIA ISIDORA
50	85304790	MARTINEZ APARICIO,MIGUEL ANGEL
51	38841305	EGEA GONZALEZ,LESLEY
52	34081068	LUZURIAGA BERMUDEZ,ANA
53	25163223	LONGARES TYKAL,PATRICIA
54	46701815	FRUCTUOSO GONZALEZ,IVAN
55	2901487	GARCIA SANCHEZ,SUSANA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
56	46348915	NAVARRO DE MIR,ANA
57	30604379	ALONSO GARCIA,M.MERCEDES
58	10073598	NUÑEZ ACEBO,ADRIANA PIEDAD
59	4844614	CONDE LOPEZ,JUAN CARLOS
60	50185431	MUÑOZ GUTIERREZ,OLGA MARIA
61	50867943	MORA-REY ARQUEROS,MIGUEL ANDRES
62	52867458	MORENO CARBONELL,GEMA
63	48343597	GONZALEZ FERRER,RAQUEL
64	51662421	BLAZQUEZ MUÑOZ,FRANCISCA
65	18034237	PERIE GODE,RAFAEL
66	25449186	COMERAS APARICI,SONIA CRISTINA
67	22140607	JEREZ EGIDO,ALBERTO
68	32874119	GARCIA CAMBLOR,RAQUEL
69	52776547	MARTINEZ TIRADO,TRIFON
70	53104254	MARCOS MAYORDOMO,SANTOS
71	33491870	GONZALEZ SANCHEZ,MARIA ESMERALDA
72	50851299	HERNANDEZ CARREÑO,TERESA
73	4588772	PEÑUELO DEL OLMO,AMALIA
74	17713411	FERNANDEZ IBAÑEZ,ANA ISABEL
75	6573594	MUÑOZ BLANCO,YOLANDA
76	45564618	OLTRA HERNANDEZ,NOELIA
77	43519995	FERNANDEZ GARCIA,EVA MARIA
78	76713811	SANCHEZ BARRIO,ROBERTO
79	29098586	ALONSO GIL,SUSANA
80	11814783	MANKOO SANCHEZ,MARCOS
81	30664120	RIO GABIOLA,ASIER DEL
82	13792311	MARTON MARTINEZ,MARIA BELEN
83	76712707	LOPEZ ANTA,JOSE MANUEL
84	23267258	ROMERO ESTEBAN,AGUSTIN
85	22960976	GARCIA BUENO,MARIA DOLORES

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 15 de abril de 2003 (BOJA núm. 85, de 7 de mayo), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potes-

tativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 75.202.675.
Primer apellido: Perales.
Segundo apellido: Larios.
Nombre: Pedro.
Código puesto: 1120310.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Ordenación Educativa.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
Localidad: Almería.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan Sebastián Fernández Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Juan Sebastián Fernández Prados del Area de Conocimiento: Sociología. Departamento: Teoría de la Literatura y Sociología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de junio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Manuel Puertas López Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Antonio Manuel Puertas López del Area de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en

el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de junio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Valentín Núñez Rivera Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 2001 (BOE de 19 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don José Valentín Núñez Rivera Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Huelva, 11 de junio de 2003.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: D.G. Industrias y Promoción Agroalimentaria. Sevilla.
Código puesto de trabajo: 2647610.
Denominación: Secretario/a del Director General.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: CD.
Cuerpo: P-C1.
Area funcional: Admón. Pública.
Nivel CD: 18.
Complemento específico: XXXX-6.892,44 €.
Expr.: 1.
Méritos específicos: Tramitación de expedientes, mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Vocales:

7. Don Francisco Javier García Royo.
8. Don Angel Tercero García-Noblejas.
9. Don Antonio Martínez Gómez.
10. Don Juan Rodríguez de Velasco Vega (CSI-CSIF).
11. Don Juan Caballero Sánchez (UGT).
12. Don Rafael Navarro Maycas (CC.OO.).

Vocales suplentes:

4. Don Juan Francisco Romero Gómez.
5. Don Lorenzo Blanco Iglesias.
6. Doña Elena Guerrero Ginel (UGT).

Vocal secretario: Don Manuel Serrano Sánchez.

Vocal secretario suplente: Don José Antonio Arenas Muñoz.»

La modificación efectuada no afecta al cómputo de plazos.

Granada, 24 de junio de 2003

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 112, de 13.6.2003).

Advertido un error en el texto de la resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 12.975, donde dice:

«ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Rafael Padial Cejudo.
Presidente suplente: Doña M.^a Eloísa Pérez García.
Vocales:

1. Don Francisco Javier García Royo.
2. Don Manuel Chiroso Ríos.
3. Don Antonio Martínez Gómez.
4. Don Juan Rodríguez de Velasco Vega (CSI-CSIF).
5. Don Juan Caballero Sánchez (UGT).
6. Don Rafael Navarro Maycas (CC.OO.).

Vocales suplentes:

1. Don Manuel Serrano Sánchez.
2. Don Lorenzo Blanco Iglesias.
3. Doña Elena Guerrero Ginel (UGT).

Vocal secretaria: Doña Soledad Rodríguez Almendros.
Vocal secretario suplente: Don José Antonio Arenas Muñoz.»

Debe decir:

«ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Rafael Padial Cejudo.
Presidente suplente: Doña M.^a Eloísa Pérez García.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo (BOJA de 3 de abril), Decreto 36/1990, de 13 de febrero (BOJA de 27 de marzo) y Decreto 310/1990, de 25 de septiembre (BOJA de 9 de octubre) y en el acuerdo firmado con la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.
 - 1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 33 plazas por el sistema de promoción interna.
 - 1.1.1. Los aspirantes que superen el proceso selectivo tendrán la obligación de permanecer en sus respectivos puestos de trabajo, hasta que no obtengan otro mediante los procedimientos normales de provisión de puestos de trabajo, lo que requerirá, en su caso, la correspondiente corrección en la Relación de Puestos de Trabajo.
 - 1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, y en cuanto le sea de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril) y los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará con posterioridad al día 3 de diciembre de 2003.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o equivalente, como mínimo, o bien, tener una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo D, o en categoría laboral equivalente en el caso del personal laboral funcionarizado, o de cinco años y la superación del curso específico de formación realizado al efecto por la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/78, en algunos de los Cuerpos o Escalas incluidos anteriormente serán computables, a efectos de antigüedad, para completar el tiempo a que se refiere la presente base.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. Pertenecer el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes al Cuerpo o Escala Auxiliar Administrativa, prestar servicios en la Universidad de Cádiz con carácter definitivo en la situación de servicio activo o con reserva de plaza y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, y en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, o bien obteniendo el modelo Anexo VI en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES>.

Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso presentarán junto a la instancia, y según modelo contenido en el Anexo V, la relación de méritos que deseen alegar de los contenidos en los siguientes apartados del Anexo IB: a) Antigüedad, d) Cursos de formación y perfeccionamiento, e) Nivel de formación académica.

Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

Aquellos opositores que se hayan presentado a la última convocatoria de promoción interna a la escala administrativa, convocadas por resolución de 17 de abril de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de mayo), estarán exentos de presentar la documentación relativa a los méritos a valorar requerida en las presentes bases y que ya presentaron

en la mencionada convocatoria. Los nuevos méritos deberán ser alegados en el Anexo V.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.2. La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar a presentar por el Interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y se dirigirá al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Los derechos de examen serán de 15 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en la oficina principal de Unicaja en Cádiz, a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Proceso selectivo de ingreso en la Escala Administrativa».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad bancaria, acreditativo del pago de los derechos, y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Cádiz dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Universidad convocante. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización del proceso selectivo.

5. Tribunales.

5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», Resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la totalidad de sus miembros. Celebrará su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal, se ajustarán en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Cádiz.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar la confidencialidad del contenido de los ejercicios antes de su realización por todos los opositores y para que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozcan la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, número 10, 11001 Cádiz, teléfonos 956/01.50.89-01.50.39.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con este proceso selectivo.

5.11. El Tribunal que actúe en este proceso selectivo tendrá la categoría tercera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de abril de 1989).

5.12. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo aquí establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de los mismos se iniciará, según la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X». En el supuesto de que no exista ningún aspirante, cuyo primer apellido comience por la letra «X», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Y» y así sucesivamente.

6.3 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede de los Tribunales señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede de los Tribunales, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.4 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Cádiz, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará públicas en el Rectorado, en el lugar de celebración de los ejercicios, así como en la siguiente dirección de Internet <http://www-personal.uca.es> la relación única de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad. Dicha relación contendrá la puntuación obtenida en la fase de concurso y de oposición, desglosando esta última en cada uno de los ejercicios celebrados.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, el Rector remitirá la mencionada lista de aprobados al BOJA para su publicación.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de la lista de aprobados, los opositores aprobados deberán presentar en el Rectorado de la Universidad los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo de Anexo IV que aparece publicado junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/>.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

8.2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como fecha de su cumplimiento.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado a la Universidad convocante, con el apartado «reservado para la Administración» debidamente cumplimentado, así como el certificado a que se refiere la base 3.1.

8.5. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del nombramiento de funcionario de carrera.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo

previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 4 de junio de 2003.- El Rector, Diego Sales Márquez.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

I.A Ejercicios

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, que no tendrán carácter eliminatorio y se realizarán ambos el mismo día.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación a un cuestionario de 100 preguntas, con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo.

Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, desglosados en un mínimo de diez preguntas cada uno con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal, uno de cada una de las materias en que se divide el programa de estas pruebas. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo.

I.B Valoración

Fase de concurso: La valoración de los méritos en esta fase se realizará de la siguiente manera:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario se valorará hasta un máximo de 4 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta Convocatoria, con arreglo al siguiente baremo:

- Servicios prestados en la Universidad de Cádiz en la escala auxiliar o categoría laboral equivalente, asignándose 0,20/365 puntos día.

- Servicios prestados en la Universidad de Cádiz en otros cuerpos o escalas de los incluidos en el art. 25 de la Ley 30/84 y en otras categorías laborales, asignándose 0,15/365 puntos día.

- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en Cuerpos o Escalas de los incluidos en el art. 25 de la Ley 30/84 y en otras categorías laborales, asignándose 0,10/365 puntos día.

No se computarán, a efectos de antigüedad, los servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

b) Puesto de trabajo: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se otorgará la siguiente puntuación:

- Nivel 14: 0,75 puntos.
- Nivel 16: 1,50 puntos.
- Nivel 18: 2,25 puntos.
- Nivel 20: 3,00 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

c) Adscripción del puesto de trabajo en la RPT: Por ocupar un puesto de trabajo que en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes esté adscrito al grupo C: 1 punto y a los grupos C/D: 0,5 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la participación en cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones propias de los grupos C o D de Administración General, organizado y/u homologado por organismo oficial de formación de funcionarios y/o Universidad de Cádiz, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento se otorgará la siguiente puntuación:

- Cursos de hasta 15 horas de duración: 0,10 puntos por cada curso.
- Cursos de 16 a 30 horas de duración: 0,15 puntos por cada curso.
- Cursos de 31 a 50 horas de duración: 0,20 puntos por cada curso.
- Cursos de más de 50 horas de duración: 0,25 puntos por cada curso.
- En aquellos cursos en los que en la certificación no aparezca el número de horas de duración: 0,10 puntos por cada curso.
- En los casos en que se haya expedido certificado de aprovechamiento, se incrementará en 0,05 puntos el valor del curso.

Por la impartición de los cursos indicados anteriormente, se otorgará la puntuación indicada según la duración del curso, incrementada en un 50 por ciento.

Solamente se valorarán aquellos cursos que se hayan realizado en los 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación máxima de este apartado será de 1 punto.

e) Nivel de formación académica: La posesión de titulación inferior, igual o superior a la exigida para el acceso al grupo C se valorará como se indica a continuación:

- Titulación inferior a la exigida: No se puntuará.
- Titulación igual o equivalente a la exigida (se incluye la superación de la Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y el Curso de homologación que la Universidad ha realizado al efecto): 0,5 puntos.
- Titulación superior a la exigida: 1 punto.

f) Grado consolidado: Según el grado consolidado a la fecha de finalización de presentación de solicitudes se otorgará la siguiente puntuación:

- Grado 14: 1 punto.
- Grado 16: 1,5 puntos.
- Grado 18: 2 puntos.

g) Antiguos Jefes de Grupo: A aquellos funcionarios que en la anterior RPT ocupaban el puesto de trabajo de «Jefe de Grupo» y hayan permanecido hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, en el correspondiente puesto de Gestor sin cambiar de Área, Servicio o Unidad, se les otorgará 0,75 puntos.

La Gerencia, a la vista de los datos que obren en los expedientes de los aspirantes o, en su caso, de los alegados por los mismos, facilitará al Tribunal lista certificada de la puntuación en los distintos apartados de la fase de concurso para su valoración por el Tribunal.

En el plazo máximo de dos meses, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal publicará lista provisional de aspirantes con la puntuación obtenida en los distintos apartados de la fase de concurso. Transcurrido un plazo de diez días para la presentación, en su caso, de reclamaciones, se publicará la lista definitiva con la puntuación total de la fase de concurso. Ambas listas, serán publicadas en el Rectorado y en los distintos Campus que integran la Universidad de Cádiz.

Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de cero a seis puntos cada uno de ellos, siendo necesario para superar la fase de oposición obtener un mínimo de seis puntos entre los dos ejercicios. Las respuestas erróneas no puntuarán negativamente.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, por aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en esta fase.

ANEXO II

P R O G R A M A

I. Derecho Administrativo

1. La Administración Pública española. Los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Sometimiento a la Ley y al Derecho.
2. Las fuentes del Derecho Administrativo. Su jerarquía. La Ley. El Reglamento. Otras fuentes.
3. Los actos administrativos: Concepto, elementos y clases. Requisitos y eficacia de los actos administrativos.
4. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad y anulabilidad.
5. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimientos del contrato administrativo.
6. El procedimiento administrativo (1). Concepto y significación. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contenido y ámbito de aplicación. Los órganos administrativos. Los interesados en el procedimiento administrativo.
7. El procedimiento administrativo (2). Sus fases. Iniciación. Ordenación: Tramitación, comunicación y notificación. Instrucción: informes, propuestas de resolución y audiencia del interesado. Terminación: modos. El silencio administrativo.
8. El procedimiento administrativo (3). La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales y clases.

II. Gestión de Personal

1. La función pública en el Estado Español: Principios constitucionales. La Ley 30/1984, de 2 de agosto: Organos superiores de la función pública. Registro de personal. Programación y oferta de empleo público.
2. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

3. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistemas de retribuciones e indemnizaciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

4. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Especial consideración del Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades Andaluzas.

5. El sistema español de la Seguridad Social. Régimen General: Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Acción protectora: Incapacidad laboral transitoria, invalidez provisional y permanente, jubilación.

6. El Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. El sistema de derechos pasivos.

III. Gestión Financiera

1. El presupuesto: Concepto y clases. Ciclo presupuestario. Presupuesto por programas: Concepto y objetivos. Programación presupuestaria y control. Los créditos presupuestarios. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de créditos. Ingresos que generan créditos.

2. Gastos y pagos: Conceptos y clasificación. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes. Fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público: Clases.

3. Contabilidad pública: Concepto, objeto y fines. Ingresos presupuestos, créditos presupuestarios y remanentes de crédito. Contraídos, formalización e intervenido.

IV. Gestión Universitaria

1. La autonomía universitaria: Principios inspiradores y extensión de la Ley Orgánica de Universidades. Creación, régimen jurídico y estructura de las Universidades.

2. El Gobierno de las Universidades. El Consejo de Coordinación Universitaria. El estudio en la Universidad.

3. Desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades (1). El régimen del profesorado funcionario universitario. Artículo 83. Los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

4. Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Universidades (2). El acceso y permanencia en la Universidad. Los procedimientos para el ingreso en los Centros universitarios.

5. Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Universidades (3). La regulación de los estudios de tercer ciclo y doctorado.

6. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (1). Naturaleza, fines y estructura general de la Universidad de Cádiz. Los departamentos universitarios: Constitución, competencias

y órganos de gobierno. Las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias: Creación, funciones y órganos de gobierno.

7. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (2). Los órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Cádiz. El Consejo Social, El Claustro Universitario. La Junta de Gobierno.

8. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (3). Los órganos unipersonales de gobierno de la Universidad de Cádiz. El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente.

9. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (4). La comunidad universitaria. El personal docente e investigador. Los estudiantes. El personal de administración y servicios.

10. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (5). La Administración Universitaria y los servicios. Servicios Universitarios. Los servicios de asistencia a la comunidad universitaria.

11. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (6). El régimen económico y financiero. El patrimonio. Los recursos financieros. La información previsional. La gestión presupuestaria. El control interno.

ANEXO III

Tribunal Calificador

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares.

Presidente: Ilmo. Sr. don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz, por delegación del Excmo. Sr. Rector.

Secretario: Don José M.^a de la Hera Martín, Funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Doña M.^a Begoña Alvarez Jurado y doña M.^a Carmen Jareño Cepillo, Funcionarias de carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y don Agustín Gallego Gamo, Funcionario de carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Miembros suplentes.

Presidente: Don Armando Moreno Castro, Funcionario de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Juan Luis Candón Macías, Funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Doña Magdalena Baratech Nuche y doña M.^a Milagrosa Sanlés Pérez, Funcionarias de carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y doña Francisca Perdigones Muñoz, Funcionaria de carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

ANEXO V

Solicitud de valoración en fase de concurso

D./Dña..... con documento nacional de identidad número participante en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Cádiz para ingreso en la Escala Administrativa, solicita le sea expedida certificación sobre los períodos de tiempo trabajados que se indican a continuación, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria, para su valoración en la fase de concurso.

Escala/categoría	Admón./Organismo	Fecha inicio	Fecha fin

(en caso necesario, seguir al dorso)

Puesto de trabajo desempeñado:.....

Situación administrativa:

- ☐ Servicio activo ☐
☐ Comisión de servicios
☐ Adscripción provisional

Nivel de Complemento de Destino del puesto de trabajo:.....

Grupo adscripción del puesto según RPT

- ☐ C
☐ C/D
☐ D

Grado consolidado:

Nivel de formación académica:.....

(indicar la máxima titulación que se posea)

Curso de formación (1) (denominación)	Duración en horas	Fecha de realización	Organismo convocante

(en caso necesario, seguir al dorso)

(1) Los cursos alegados deberán ser relacionados y justificados documentalmente, excepto los realizados dentro del Plan de Formación de la UCA que únicamente deberán ser relacionados.

En Cádiz, a de de 200_

Comprobado y conforme,

EL DIRECTOR DE PERSONAL

Fdo.:

Fdo.: Armando Moreno Castro

RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la publicación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2003), y a la vista de las propuestas formuladas por los Tribunales Calificadores de las referidas pruebas selectivas,

Este Rectorado en uso de las facultades que tiene atribuidas y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y con lo establecido en la base 7.2 de la Convocatoria, ha resuelto

Primero. Publicar en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo. (Anexo I: Escala de Gestión de Sistemas e Informática y Anexo II: Escala de Ayudantes Técnicos de Informática.)

Segundo. Los opositores deberán presentar en el Area de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013 Sevilla), los documentos precisos que acrediten las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo V de la misma, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación, de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 24 de junio de 2003.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

ESCALA DE GESTION DE SISTEMAS E INFORMATICA

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
28.618.872-H	Jiménez León, Luisa Raquel	29,50
27.315.028-K	Carmona Salgueiro, Ana Cristina	21,25
28.913.882-F	Barcia Tirado, Dolores María	17,88

ANEXO II

ESCALA DE AYUDANTES TECNICOS DE INFORMATICA

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
52.692.277-J	González-Caballos Márquez, Sergio A.	31,92
28.580.027-C	Díaz Pérez, Francisco Javier	31,83
28.641.004-R	Bolaños del Rey, Raúl	18,83

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión mediante acceso libre de plazas vacantes de Personal Laboral en esta Universidad (BOJA núm. 110, de 11.6.2003).

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el BOJA núm. 110 de fecha 11 de junio de 2003, se procede a transcribir las oportunas rectificaciones:

En la pág. núm. 12.546 donde dice:

«Expirado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Huelva dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.»

Debe decir:

«Expirado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

En la pág. núm. 12.547 donde dice:

«El calendario del inicio de los ejercicios, hora y lugar de realización se publicará en el Boletín Oficial del Estado, junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.»

Debe decir:

«El calendario del inicio de los ejercicios, hora y lugar de realización se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.»

En la pág. núm. 12.548 donde dice:

«Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Debe decir:

«Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo presentar recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico General de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

En las páginas números 12.548, 12.549, 12.550, 12.551, 12.552, y 12.553 donde dice:

«Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (BOE núm. 18, de 24 de diciembre).»

Debe decir:

«Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre).»

En la pág. núm. 12.551 donde dice:

«Denominación de la plaza: Técnico Especialista de Laboratorio (Centros y Dptos). Dpto. Ingeniería Eléctrica de Sistemas Informáticos y Automática.»

Debe decir:

«Denominación de la plaza: Técnico Especialista de Laboratorio (Centros y Dptos). Dpto. Ingeniería Electrónica de Sistemas Informáticos y Automática.»

En la pág. núm. 12.553 donde dice:

Titulación requerida: Licenciado, arquitecto o ingeniero.

Debe decir: Titulación requerida: «Diplomado, ingeniero técnico o equivalente.»

Huelva, 20 de junio de 2003

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 10 de septiembre de 2003.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985 de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 10 de septiembre de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de septiembre de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre.

Lo que así comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 2003.- El Secretario General, José T. Raga.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria

Universidad Jaén
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 13/12/2001 y B.O.E.: 21/12/2001

Concurso nº: 1 N° Sorteo 51.928
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Química Analítica
Presidente Titular: LUIS FERMIN CAPITAN VALLVEY
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO SALINAS LOPEZ

Concurso nº: 2 N° Sorteo 51.929
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Economía Aplicada
Presidente Titular: ANTONIO MARTIN MESA
Vocal Secretario Titular: ANTONIO VAZQUEZ BARQUERO

Concurso nº: 3 N° Sorteo 51.930
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa
Presidente Titular: LUIS PARRAS GULIOSA
Vocal Secretario Titular: JUAN CARLOS RUIZ MOLINA

Concurso nº: 4 N° Sorteo 51.931
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Presidente Titular: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO R. FEITO HIGUERUELA

Concurso nº: 6 N° Sorteo 51.932
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Presidente Titular: M. DOLORES AVIA ARANDA
Vocal Secretario Titular: GUSTAVO ADOLFO REYES DEL PASO

Concurso nº: 7 N° Sorteo 51.933
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Psicobiología
Presidente Titular: MIGUEL SANCHEZ TURET
Vocal Secretario Titular: ANGELES AGUERO ZAPATA

Concurso nº: 8 N° Sorteo 51.934
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar
Presidente Titular: ANTONIO MARIA MEDINA RIVILLA
Vocal Secretario Titular: MANUEL LORENZO DELGADO

Concurso nº: 10 N° Sorteo 51.935
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Ingeniería Química
Presidente Titular: SEBASTIAN SANCHEZ VILLASCLARAS
Vocal Secretario Titular: DIEGO GINES FERNANDEZ VALDIVIA

Concurso nº: 9 N° Sorteo 51.936
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario
Presidente Titular: MANUEL GONZALEZ SANCHEZ
Vocal Secretario Titular: MARIA FUREST HERNANDEZ

Universidad Sevilla
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 09/11/2001 y B.O.E.: 23/11/2001

Concurso nº: 1-2 N° Sorteo 51.943
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular 2 PLAZAS
Presidente Titular: RAIMUNDO GOBERNA ORTIZ
Vocal Secretario Titular: JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAVEZ

Concurso nº: 3 N° Sorteo 51.944
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada
Presidente Titular: ARTURO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
Vocal Secretario Titular: MANUEL JIMENEZ MELENDO

Concurso nº: 4 N° Sorteo 51.945
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada
Presidente Titular: ENRIQUE PONCE NUÑEZ
Vocal Secretario Titular: JUAN ANTONIO MESA LOPEZ-COLMENAR

Concurso nº: 10 N° Sorteo 51.946
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Organización de Empresas
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
Vocal Secretario Titular: EMILIO PABLO DIEZ DE CASTRO

Concurso nº: 11 N° Sorteo 51.947
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Organización de Empresas
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
Vocal Secretario Titular: ANTONIO G. LEAL MILLAN

Concurso nº: 12 Nº Sorteo 51.948
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología
 Presidente Titular: ANA MARIA TRONCOSO GONZALEZ
 Vocal Secretario Titular: ISABEL MARIA VICARIO ROMERO

Concurso nº: 13 Nº Sorteo 51.949
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad
 Presidente Titular: MIGUEL DE AGUILERA MOYANO
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO PERALES BAZO

Concurso nº: 14 Nº Sorteo 51.950
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Derecho Civil
 Presidente Titular: ANGEL MANUEL LOPEZ LOPEZ
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO DE SALES CAPILLA RONCERO

Concurso nº: 15-16 Nº Sorteo 51.951
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar 2 PLAZAS
 Presidente Titular: CARMEN GARCIA PASTOR
 Vocal Secretario Titular: JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO

Concurso nº: 17 Nº Sorteo 51.952
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
 Presidente Titular: VICTOR BENITO ALVAREZ ROJO
 Vocal Secretario Titular: EDUARDO GARCIA JIMENEZ

Concurso nº: 18 Nº Sorteo 51.953
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica
 Presidente Titular: ANTONIO MARIA RABASCO ALVAREZ
 Vocal Secretario Titular: JUAN MANUEL GINES DORADO

Concurso nº: 19 Nº Sorteo 51.954
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Filología Alemana
 Presidente Titular: LUIS ANGEL ACOSTA GOMEZ
 Vocal Secretario Titular: MASUNCION SAINZ LERCHUNDI

Concurso nº: 20 Nº Sorteo 51.955
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Filología Italiana
 Presidente Titular: MANUEL CARRERA DIAZ
 Vocal Secretario Titular: MIGUEL ANGEL CUEVAS GOMEZ

Concurso nº: 21 Nº Sorteo 51.956
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Física Aplicada
 Presidente Titular: FRANCISCO GASCON LATASA
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO P. PONTIGA ROMERO

Concurso nº: 22 Nº Sorteo 51.957
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Física Teórica
 Presidente Titular: MANUEL MORILLO BUZON
 Vocal Secretario Titular: JOSE GOMEZ ORDOÑEZ

Concurso nº: 23 Nº Sorteo 51.958
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Zoología
 Presidente Titular: AGUSTIN GINES SOLER ANDRES
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO J. SORIA IGLESIAS

Concurso nº: 24 Nº Sorteo 51.959
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Zoología
 Presidente Titular: JACINTO NADAL PUIGDEFABREGAS
 Vocal Secretario Titular: RAFAEL OCETE RUBIO

Concurso nº: 25 Nº Sorteo 51.960
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Zoología
 Presidente Titular: M. ELVIRA OCETE RUBIO
 Vocal Secretario Titular: RAFAEL OCETE RUBIO

Concurso nº: 26 Nº Sorteo 51.961
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Fisiología
 Presidente Titular: ENRIQUE ALBORCH DOMINGUEZ
 Vocal Secretario Titular: MIGUEL ESCUDERO GONZALEZ

Concurso nº: 27 Nº Sorteo 51.962
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Geometría y Topología
 Presidente Titular: FRANCISCO JAVIER ECHARTE REULA
 Vocal Secretario Titular: ANTONIO QUINTERO TOSCANO

Concurso nº: 28 Nº Sorteo 51.963
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Historia del Arte
 Presidente Titular: EMILIO GOMEZ PIÑOL
 Vocal Secretario Titular: RAFAEL RAMOS SOSA

Concurso nº: 29 Nº Sorteo 51.964
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones
 Presidente Titular: JOSE IGNACIO ACHA CATALINA
 Vocal Secretario Titular: JUSTO CALVO AGUILAR

Concurso nº: 30 Nº Sorteo 51.965
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Presidente Titular: JOSE MIGUEL TORO BONILLA
 Vocal Secretario Titular: JESUS TORRES VALDERRAMA

Concurso nº: 31 Nº Sorteo 51.966
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Presidente Titular: JOSE MIGUEL TORO BONILLA
 Vocal Secretario Titular: JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS

Concurso nº: 32 Nº Sorteo 51.967
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Presidente Titular: JOSE MIGUEL TORO BONILLA
 Vocal Secretario Titular: MANUEL MEJIAS RISOTO

Concurso nº: 33 Nº Sorteo 51.968
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Presidente Titular: JOSE MIGUEL TORO BONILLA
 Vocal Secretario Titular: MANUEL ROVAYO GARCIA

Concurso nº: 34 Nº Sorteo 51.969
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Matemática Aplicada
 Presidente Titular: JUAN ANTONIO MESA LOPEZ-COLMENAR
 Vocal Secretario Titular: JESUS MARIO BILBAO ARRESE

Concurso nº: 35 Nº Sorteo 51.970
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: JUAN CARLOS LARRAÑETA ASTOLA
 Vocal Secretario Titular: JOSE DAVID CANCA ORTIZ

Concurso nº: 36 Nº Sorteo 51.971
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Arqueología
 Presidente Titular: ENRIQUE MARIA CERRILLO MARTIN DE CACERES
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCA DE ASIS CHAVES TRISTAN

Concurso nº: 37 Nº Sorteo 51.972
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Arqueología
 Presidente Titular: MANUEL BENDALA GALAN
 Vocal Secretario Titular: M. LUISA DE LA BANDERA ROMERO

Concurso nº: 38 Nº Sorteo 51.973
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Prehistoria
 Presidente Titular: PILAR ACOSTA MARTINEZ
 Vocal Secretario Titular: VICTOR MANUEL HURTADO PEREZ

Concurso nº: 39 Nº Sorteo 51.974
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Psiquiatría
 Presidente Titular: JOSE GINER UBAGO
 Vocal Secretario Titular: EMMA GILES GORDON

Concurso nº: 40 Nº Sorteo 51.975
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Psiquiatría
 Presidente Titular: JOSE GINER UBAGO
 Vocal Secretario Titular: ILDEFONSO BLANCO PICABIA

Concurso nº: 41 Nº Sorteo 51.976
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Química Analítica
 Presidente Titular: ALFONSO GUIRAUM PEREZ
 Vocal Secretario Titular: FERNANDO DE PABLOS PONS

Concurso nº: 42 Nº Sorteo 51.977
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Química Física
 Presidente Titular: MANUELA RUEDA RUEDA
 Vocal Secretario Titular: MARIA ASUNCION MUÑOZ PEREZ

Concurso nº: 5 N° Sorteo 51.978
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
 Presidente Titular: ENRIQUE MARTÍN ARMARIO
 Vocal Secretario Titular: ENRIQUE CARLOS DIEZ DE CASTRO

Concurso nº: 6 N° Sorteo 51.979
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
 Presidente Titular: ENRIQUE MARTÍN ARMARIO
 Vocal Secretario Titular: ENRIQUE CARLOS DIEZ DE CASTRO

Concurso nº: 7 N° Sorteo 51.980
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
 Vocal Secretario Titular: JOSE LUIS GALAN GONZALEZ

Concurso nº: 8 N° Sorteo 51.981
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
 Vocal Secretario Titular: RAMON VALLE CABRERA

Concurso nº: 9 N° Sorteo 51.982
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
 Vocal Secretario Titular: JOSE LUIS GALAN GONZALEZ

Concurso nº: 43 N° Sorteo 51.983
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCA ASIS MARTIN JIMENEZ

Concurso nº: 44 N° Sorteo 51.984
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
 Presidente Titular: ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO AGUDO
 Vocal Secretario Titular: RAFAEL LUCAS RUIZ

Concurso nº: 45 N° Sorteo 51.985
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Ingeniería Química
 Presidente Titular: LUIS CAÑADAS SERRANO
 Vocal Secretario Titular: EMILIO DIAZ OJEDA

Concurso nº: 46 N° Sorteo 51.986
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Matemática Aplicada
 Presidente Titular: ENRIQUE PONCE NUÑEZ
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO TORRES PERAL

Concurso nº: 47 N° Sorteo 51.987
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Química Analítica
 Presidente Titular: ALFONSO GUIRAUM PEREZ
 Vocal Secretario Titular: FERNANDO ALVAREZ MARQUEZ

Concurso nº: 48 N° Sorteo 51.988
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Química Orgánica
 Presidente Titular: JOSE FUENTES MOTA
 Vocal Secretario Titular: MARIA EUGENIA SEMPERE ANAYA

Concurso nº: 50 N° Sorteo 51.989
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
 Presidente Titular: ENRIQUE CARLOS DIEZ DE CASTRO
 Vocal Secretario Titular: M. ANGELES OVIEDO GARCIA

Concurso nº: 51 N° Sorteo 51.990
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
 Presidente Titular: ENRIQUE MARTÍN ARMARIO
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JOSE COSSIO SILVA

Concurso nº: 52 N° Sorteo 51.991
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
 Vocal Secretario Titular: JOSE IGNACIO RUFINO RUS

Concurso nº: 53 N° Sorteo 51.992
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
 Vocal Secretario Titular: JOSE CARLOS CASILLAS BUENO

Concurso nº: 54 N° Sorteo 51.993
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
 Vocal Secretario Titular: ANA MARIA MORENO MENENDEZ

Concurso nº: 55 N° Sorteo 51.994
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Producción Vegetal
 Presidente Titular: JOSE ORDOVAS ASCASO
 Vocal Secretario Titular: MANUEL AVILES GUERRERO

Concurso nº: 56 N° Sorteo 51.995
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Producción Vegetal
 Presidente Titular: JOSE ORDOVAS ASCASO
 Vocal Secretario Titular: EUSEBIO CARMONA CHIARA

Concurso nº: 57-58-59-60 N° Sorteo 51.996
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad 4 PLAZAS
 Presidente Titular: GUILLERMO JUAN SIERRA MOLINA
 Vocal Secretario Titular: INMACULADA LUCIUX GARCIA

Concurso nº: 61-62 N° Sorteo 51.997
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad 2 PLAZAS
 Presidente Titular: GUILLERMO JUAN SIERRA MOLINA
 Vocal Secretario Titular: FERNANDO RODRIGUEZ FRANCO

Concurso nº: 63-64 N° Sorteo 51.998
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas 2 PLAZAS
 Presidente Titular: ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO AGUDO
 Vocal Secretario Titular: ANA ISABEL VAZQUEZ MARTINEZ

Concurso nº: 65 N° Sorteo 51.999
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
 Presidente Titular: JOSE MARIA G. CALAMA RODRIGUEZ
 Vocal Secretario Titular: M. AMPARO GRACIANI GARCIA

Concurso nº: 66 N° Sorteo 52.000
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
 Presidente Titular: ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO AGUDO
 Vocal Secretario Titular: ALFREDO JOSE MARTINEZ CUEVAS

Concurso nº: 67 N° Sorteo 52.001
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
 Presidente Titular: JOSE MARIA G. CALAMA RODRIGUEZ
 Vocal Secretario Titular: MANUEL CERVERA DIAZ

Concurso nº: 68 N° Sorteo 52.002
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
 Presidente Titular: JOSE MARIA G. CALAMA RODRIGUEZ
 Vocal Secretario Titular: MANUEL CERVERA DIAZ

Concurso nº: 69 N° Sorteo 52.003
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Fisioterapia
 Presidente Titular: TOMAS JOLIN SANCHEZ
 Vocal Secretario Titular: JULIAN MAYA MARTIN

Concurso nº: 70 N° Sorteo 52.004
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Filología Inglesa
 Presidente Titular: ANTONIO GARNICA SILVA
 Vocal Secretario Titular: MARGARET CATHERINE MCGINITY TRAVERS

Concurso nº: 71 N° Sorteo 52.005
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Filología Inglesa
 Presidente Titular: JANE KAY ARNOLD MORGAN
 Vocal Secretario Titular: MARGARET CATHERINE MCGINITY TRAVERS

Concurso nº: 72 N° Sorteo 52.006
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Geometría y Topología
 Presidente Titular: JOSE LUIS CABRERIZO JARAIZ
 Vocal Secretario Titular: M. TRINIDAD VILLAR LIÑAN

Concurso nº: 73 N° Sorteo 52.007
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica
 Presidente Titular: FRANCISCO AYUSO SACRISTAN
 Vocal Secretario Titular: VICENTE SIMON SEMPERE

Concurso nº: 74 N° Sorteo 52.008
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Presidente Titular: JOSE MIGUEL TORO BONILLA
Vocal Secretario Titular: ANTONIO GOMEZ GONZALEZ

Concurso nº: 75 N° Sorteo 52.009
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Presidente Titular: ESPERANZA LEBRON RUEDA
Vocal Secretario Titular: JOSE ANTONIO BARCIA GOMEZ

Concurso nº: 76 N° Sorteo 52.010
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Medicina
Presidente Titular: RAMON PEREZ CANO
Vocal Secretario Titular: M. ANGELES VAZQUEZ GAMEZ

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención en virtud del Convenio Específico de Colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida a la Federación Andaluza de Artesanos (FADA) en virtud del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la FADA para el impulso y fomento de la estructuración del sector artesano andaluz y cuya cuantía asciende a sesenta y ocho mil ciento cuatro con setenta y seis euros (68.104,76 €), 24.831,89 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.00.484.00.76A y 43.272,87 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.784.02.76A.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con Entidades Locales.

Vista la Orden de 9 de enero de 2003 (BOJA núm. 21, de 31 de enero), por la que se regulan y convocan subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, y fundamentado en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que tuvieron entrada en plazo en la Delegación del Gobierno en Córdoba, las solicitudes de subvención en materia de consumo presentadas por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios indicadas en Anexo, para la celebración de Convenios de Colaboración con Entidades Locales de esta provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 9 de enero de 2003.

Segundo. Que por Resolución de 17 de marzo de 2003 (BOJA núm. 65, del 4 de abril), de la Delegación del Gobierno

en Córdoba, se procedió a cumplir el trámite de subsanación de la documentación preceptiva.

Tercero. Que en el expediente de subvención obra la documentación exigida en el artículo 5.4 de la Orden de 9 de enero de 2003.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que el artículo 1.h) del Decreto 138/2000, de 16 de mayo, establece que las competencias en materia de consumo son asumidas por la Consejería de Gobernación a través de la Dirección General de Consumo, creada por Decreto 373/2000, de 28 de julio, por el que se modifica el citado Decreto 138/2000.

Segundo. Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida al Delegado del Gobierno, por delegación del Consejero de Gobernación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, en relación con el artículo 10.1 de la Orden de 9 de enero de 2003 y el artículo 6 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre.

Tercero. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 13.4 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las resoluciones que dicte el Delegado a results de la competencia delegada se considerarán dictadas por el órgano delegante, poniendo por tanto fin a la vía administrativa.

Cuarto. Que el artículo 4 de la citada Orden de 9 de enero de 2003, establece que serán beneficiarios de estas ayudas las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de ámbito provincial que realicen las actividades que constituyen los conceptos subvencionables a que se refiere el artículo 3.1 de la misma.

Quinto. Que el artículo 5.6 de la Orden, establece que el plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Que el artículo 10.1 de la Orden de 9 de enero de 2003, en relación con lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, establece que la Resolución de Concesión será motivada, otorgándose esta subvención con la finalidad de fomentar la defensa de la consumidores y usua-